 

Asunto: **PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES DISTRITALES 2017-2018**

Queridos amigos rotarios:

De nuevo os animo a solicitar una Subvención Distrital para vuestros próximos proyectos de servicio. Este año hemos ampliado el **plazo de presentación hasta el 31 de diciembre de 2017**.

En el ejercicio anterior se aprobaron 12 Subvenciones Distritales por un importe total de 18.686 $, el 100 % de los Fondos Distritales Designados para Subvenciones Distritales.

El formulario de solicitud de Subvenciones Distritales se puede descargar desde la página web del distrito ([www.rotary2202.org](http://www.rotary2202.org) 🡪 Distrito 2202 🡪 La Fundación Rotaria Distrital) y también se adjunta a este comunicado.

Se ha de tener en cuenta que los proyectos subvencionables no deben estar realizados ni iniciados.

Podrán solicitar Subvenciones Distritales los clubes que participaron en seminarios distritales de La Fundación Rotaria en el 2016-2017. Junto al formulario de solicitud se debe enviar el Memorando de Acuerdo para la Certificación del Club firmado por el Presidente 2016-2017 y el Presidente actual 2017-2018. Este documento se puede descargar desde el mismo sitio web dónde está el formulario de solicitud y también se adjunta a este comunicado.

El formulario de solicitud y el Memorando de Acuerdo deben enviarse por email al Presidente del Subcomité de Subvenciones, Fidel Bustingorri a fidel.bustingorri@bizcaia.eu. Para cualquier duda Fidel está a vuestra disposición en el 659 039 181.

La cantidad máxima disponible para Subvenciones Distritales en el 2017-2018 es de 20.384 $. Al igual que en los últimos ejercicios, esta cantidad se repartirá entre todas las subvenciones solicitadas en las que los proyectos serán evaluados y puntuados con el siguiente criterio:

* 1 punto por cada área de interés de La Fundación Rotaria que aborde el proyecto.
* 0,5 puntos por cada club rotario (además del solicitante) que participe en el proyecto.
* 0 a 6 puntos en función de las contribuciones a la Fundación Rotaria del club solicitante respecto a la media distrital.

La Subvención Distrital asignada a cada proyecto será proporcional a la puntuación total obtenida. El comité de evaluación está formado por el Gobernador, el Presidente del Subcomité de Subvenciones y el Presidente del Comité de La Fundación Rotaria.

Por último remarcar que recibir el importe de la Subvención Distrital es necesario no tener pendiente ningún informe final de Subvenciones Distritales de ejercicios anteriores.

¡Esperamos vuestras solicitudes!

José Antonio Riquelme -Presidente Comité de La Fundación Rotaria